



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Palacio de Justicia Bucaramanga Of. 258
E-mail: j11cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

JG

PROCESO
RADICADO

EJECUTIVO
2020-00271-00

Al Despacho de la señora Juez, informándole que dentro de las presentes diligencias obra solicitud de nueva dirección de la demandada **SILVIA RODRIGUEZ DE ANTOLINEZ**. Provea.

Bucaramanga, 07 de junio de 2022.

JACKELINE GARCIA MARIN
Escribiente

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Ocho (08) de junio de dos mil veintidós (2022)

Revisadas las diligencias, se advierte al No. 007 del expediente digital C-1, memorial del apoderado demandante allegado al correo electrónico, en la que solicita se tenga como nueva dirección física de la demandada **SILVIA RODRIGUEZ DE ANTOLINEZ, CARRERA 28 No. 40-82**, de Bucaramanga (Santander).

En virtud de lo anterior, el Juzgado Once Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE:

TENER como nueva dirección de la demandada **SILVIA RODRIGUEZ DE ANTOLINEZ, CARRERA 28 No.40-82**, de Bucaramanga (Santander), informada mediante correo electrónico por el apoderado demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

MARIA CRISTINA TORRES MORENO